I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000038

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

11 ENE 2016

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/ 58 /2016; el Memorándum Nº600/0028/2016 de la Secretaría Comunal de Planificación; el Decreto Exento N°202/2070/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2070/2015, se llamó a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZCION DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS", ID 812-119-LE15.**

D E C R E T O:

1. Declárase desierta la propuesta pública denominada **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZCION DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyo llamado se efectuó mediante Decreto Exento N°202/2070/2015, por no presentarse oferentes a dicha licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mcr.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS RECIBIDA -7 ENE 2016 ALCALDE

MEMORANDUM Nº 600 /28/2016

DE. : JAVIER MARGUIROTT ALEGRÍA
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A : ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

REF. : Lo que indica

Solicito a usted, declarar desierta licitación pública denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS", por no tener oferentes, esto de acuerdo a Resolución de Acta de Deserción emitida por el portal www.mercadopublico.cl. (adjunta).
A su vez se adjunta Cronograma para decretar un nuevo llamado a licitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

Secretaria Comunal de Planificación I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS DIRECTOR

JAVIER MARGUIROTT ALEGRÍA
SECPLAN

JMA/VND

Distribución
Destinatario
Arch. Sectorialista
Arch. SECPLAN

Cerrillos, 7 de enero de 2016

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDÍA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 24
Hora

MercadoPublico.cl

Resolución de Acta de Deserción

Adquisición N° 812-119-LE15
Fecha de Deserción

Fecha de Consulta
05-01-2016 12:57:18

Cerrillos,

Licitación no tiene ofertas por lo que se declaró desierta.

:a Deserción

ganismo Demandante

zón Social	I MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
idad de Compra	Secretaría Comunal de Planificación
.T.	69.255.000-5
ección	Piloto Lazo N° 120, Cerrillos
nuna	Cerrillos
dad en que se Genera la quisición	Región Metropolitana de Santiago

:os de la Adquisición

nero de Adquisición	812-119-LE15
mbre de Adquisición	Esterilización de Caninos y Felinos para Cerrillos
o de Adquisición	Licitación Pública Entre 100 y 1000 UTM (LE)
cripción	El proyecto ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS es parte del plan piloto de esterilización del Programa de Tenencia Responsable de Animales de Compañía en la comuna de Cerrillos, dentro del contexto del PLAN DE ESTERILIZACIÓN MUNICIPAL CANINA Y FELINA 2015, iniciativa ejecutada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y co-ejecutada principalmente, por la Ilustre Municipalidad de Cerrillos. El encargo que se describe forma parte de una estrategia de esterilización en la comuna de Cerrillos como parte de la Tenencia Responsable de Animales, dentro de la cual se contempla la esterilización masiva de caninos y felinos, machos y hembras, con y sin dueño; su registro e identificación, así como también efectuar acciones de educación en materia de Tenencia Responsable de Mascotas.
o de Convocatoria	ABIERTO
neda	Peso Chileno
ha de Publicación	04-12-2015 20:29:41
ha de Cierre	11-12-2015 11:00:00

o de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC
nto Neto Desertado	--
nto Neto Estimado del ıtrato	--

eas de Adjudicación

2009	Servicios hospitalarios para animales	Se contempla la contratación de servicios para la esterilización quirúrgica de caninos y felinos, machos y hembras, con y sin dueño de la Comuna de Cerrillos	1	Unidad

exos a la Deserción

creto Exento 202-2070-2005 (llamado).pdf	Otros Anexos de adquisición	Decreto exento 202-2070-2015 (llamado)
REGLAMENTO DE GARANTÍA (5).pdf	Otros Anexos de adquisición	Reglamento de garantias
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.docx	Otros Anexos de adquisición	Especificaciones Técnicas
Documentos Anexos.pdf	Otros Anexos de adquisición	Documentos Anexos
Itinerario.pdf	Otros Anexos de adquisición	Itinerario
Bases Administrativas Generales.pdf	Otros Anexos de adquisición	Bases Administrativas Generales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

PROGRAMA DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

PLAN DE ESTERILIZACION MUNICIPAL CANINA 2016

BASES DE LICITACION PÚBLICA

"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN:	Día 11 enero de 2016, a través del Portal Mercado Público
FECHA DE CIERRE DE LA LICITACIÓN	Día 22 de enero de 2016 a las 10:00 hrs.
RECEPCIÓN DE CONSULTAS	Hasta el día 13 de enero de 2016 a las 11:00 hrs., a través del Portal Mercado Público.
ENTREGA DE ACLARACIONES	Día 15 de enero de 2016, a través del Portal Mercado Público.
RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES (GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA)	Día 22 de enero de 2016 hasta las 9:30 hrs., en Secretaría Municipal, ubicada en Pilloto Lazo N°120 Cerrillos.
APERTURA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA	Día 22 de enero de 2016 las 10:00 hrs. a través del Portal Mercado Público.
ADJUDICACIÓN	Día 26 de enero de 2016 a través del Portal Mercado Público.
FIRMA DEL CONTRATO	Día 29 de enero de 2016.
INICIO DE LOS SERVICIOS	Día 1° febrero de 2016.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002070

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

Cerrillos, 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/2872015; el Memorándum Nº600/1245/2015 de la Secretaria Comunal de Planificación; copia del Ordinario Nº1000/465/2015 de la Dirección jurídica; copia del Memorándum N° 1100/2146/2015 de la Dirección de Control; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Publica denominada **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE ESTERILIZACION DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS"**, cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. En conformidad a lo dispuesto en artículo 25 del decreto 250 del Ministerio de Hacienda, año 2004, el plazo de la licitación se podrá rebajarse hasta 5 días corridos en el evento de que se trate de la contratación de bienes o servicios de simple y objetiva especificación, y que razonablemente conlleve un esfuerzo menor en la preparación de ofertas.

3. La publicación se hará el día 4 de diciembre de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

4. El cierre de la licitación será el día 11 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas.

5. La recepción de consultas será desde el 4 al 7 de diciembre de 2015, hasta las 17:30 horas, través del Portal www.chilecompras.cl.

6. La respuesta a consultas será el día 10 de diciembre de 2015, a través del Portal www.chilecompras.cl.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será hasta el día del cierre de la licitación hasta las 11:00 hrs, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 11 de diciembre, a las 11:01 hrs. a través del Portal www.chilecompras.cl.

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por el Director Jurídico, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

0002070

DECRETO EXENTO Nº202/ / 2015

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por el Secretario Comunal de Planificación, el Director de Gestión Ambiental y el Director (s) de Administración y Finanzas (S) y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Gestión Ambiental.

12. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos" y 215.22.04.005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", ambas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/HTV/GZJ/frd.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O.
Página web.